



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 8 de diciembre de 1975. — Número 147.

Página 1.757

### ANUNCIOS OFICIALES

#### PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE COSTAS Y PUERTOS

Anuncio

Expediente D-S-1/7.

Terminado por la Comisión Mixta nombrada al efecto el expediente de deslinde de un tramo de costa sito entre el final del actual Paseo de la playa Brazomar y la Punta de Cotolino, término municipal de Castro Urdiales (Santander), solicitado por don Agustín Gómez Obregón, se hace público que en las oficinas de esta Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos, Castelar, número 47, entresuelo, Santander, se hallan de manifiesto durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, las actas y plano del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, a los efectos de las reclamaciones o aclaraciones, escritas, que en esta Jefatura pudieran presentarse.

Santander, 7 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. 1.983

#### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Obra: CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 157,0 al 161,8.

Nueva carretera.  
Tramo: Molledo-Bárcena.

Acondicionamiento del tramo: Reinoso-Torrelavega.

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos ..... 1.757  
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ..... 1.757

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander ..... 1.761  
Ayuntamiento de Rionansa ... 1.762  
Ayuntamiento de Ruento ..... 1.762  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.762

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.763

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Liendo, Villaescusa, Cartes, Torrelavega, Miengo, Arenas de Iguña, Udías, Villacarriedo, Marina de Cudeyo y Reinoso, y Junta Vecinal de Caviedes ..... 1.764

#### Término municipal de Molledo de Portolín

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 73-1 al 73-20.

Fecha: 11 de diciembre de 1975.

Hora: A las diez.

Expediente: 73-21 al 73-45.

Fecha: 11 de diciembre de 1975.

Hora: A las doce.

Expediente: 73-46 al 73-71.

Fecha: 11 de diciembre de 1975.

Hora: A las dieciséis treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Molledo de Portolín, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, número 14), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe (ilegible).

2.113

## TERMINO MUNICIPAL DE MOLLEDO DE PORTOLIN

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie afectada — Hectáreas	Paraje	Cultivo
1	73-40	Eustaquia H. García y herma.	0,0072	Rebujones	Prado secano
2	73-40	Eustaquia H. García y herma.	0,0292	Rebujones	Prado secano
3	73-15	Regina Díez	0,0449	Rebujones	Prado secano
4	73-38	Justa González Rueda	0,0277	Rebujones	Prado secano
5	73-61	Vicente Quintial	0,0530	Rebujones	Labor secano
6	73-47	H. de Julio Macho	0,1530	Madernia	Labor secano
7	73-33	Josefa García Saiz	0,0415	Madernia	Prado secano
8	73-32	Francisco García Saiz	0,0018	Rebujones	Prado secano
9	73- 9	Moisés Casados Ortiz	0,1400	Madernia	Prado secano
10	73-31	H. de Ramón García	0,0250	Madernia	Prado secano
11	73-44	H. de Manuel Lemos	0,2635	Madernia	Prado secano
12	73-40	Eustaquia Henche García	0,3010	Madernia	Prado secano
13	73-71	Renfe	0,0010	Madernia	Erial
14	73-40	Eustaquia Henche García	0,1333	Madernia	Prado secano
15	73-44	H. de Manuel Lemos	0,2820	Madernia	Prado secano
16	73-51	H. de José Medrano Escudero	0,0412	Regato	Labor secano
17	73-67	H. de Hilario Terán	0,0698	Regas	Prado secano
18	73-50	H. de Eloy Pérez	0,1290	Regas	Prado secano
19	73-34	Manuela García Saiz	0,0069	Regas	Prado secano
20	73-36	Luis González	0,0858	Regas	Prado secano
21	73-64	H. de Miguel Ríos	0,0183	Regas	Labor secano
22	73-17	Luis Díaz Fernández	0,1590	Regas	Prado secano
23	73-59	Constantino Quevedo Fernánd.	0,0283	Regas	Labor secano
24	73-16	Rafael Díaz Cueto.	0,0185	Regas	Prado secano
25	73-60	José M. Quevedo Rodríguez	0,2658	Regas	Prado secano
26	73-30	José García	0,0265	Regas	Prado secano
27	73-69	Ayuntamiento	0,0315	Regas	Pedreg. y escom.
28	73-12	Condesa de San Martín de H.	0,0210	Regas	Prado
29	73-23	H. de Victoriano Fernández	0,1062	El Pozo	Prado secano
30	73-45	Lucas López Caballero	0,0052	Mies de Manjua.	Labor secano
31	73-35	H. de Gustavo González	0,0945	Mies de Manjua.	Prado regadío
32	73-40	Eustaquia Henche García	0,0740	Mies de Manjua.	Labor secano
33	73- 3	H. de Santiago Aldama	0,1650	Mies de Manjua.	Labor secano
34	73- 2	Luis Aldama	0,0105	Mies de Manjua.	Prado secano
35	73-11	Martina Collantes Higuera	0,0404	Mies de Manjua.	Labor secano
36	73- 7	Andrés Bustamante Bermúdez	0,0500	Mies de Manjua.	Labor secano
37	73-16	Rafael Díaz Cueto	0,0085	Mies de Manjua.	Labor secano
38	73-24	María Fernández Castillo	0,0113	Mies de Manjua.	Labor secano
39	73-68	Hnos. Villegas González	0,2040	Mies de Manjua.	Labor secano
40	73-58	Antonio Quevedo Fernández	0,0245	Mies de Manjua.	Labor secano
41	73-59	Constantino Quevedo Fernánd.	0,0098	Mies de Manjua.	Labor secano
42	73-31	H. de Ramón García	0,0385	Mies de Manjua.	Labor secano
43	73-61	Manuel Redrojo Gómez	0,0388	Mies de Manjua.	Prado secano
44	73- 8	Antonio Ceballos	0,0876	Mies de Manjua.	Prado sec., lab. sec. y pedregal
45	73-23	H. de Victoriano Fernández	0,0635	Mies de Manjua.	Labor secano
46	73-19	Angel Díez	0,1013	Mies de Manjua.	Prado secano
47	73-54	Lucas Mújica López	0,1520	Mies de Manjua.	Prado secano
48	73-43	Angel Ibáñez	0,0050	Mies de Manjua.	Prado secano
49	73-28	Valentín Fernández Ríos	0,0235	Mies de Manjua.	Labor secano
50	73-43	Angel Ibáñez	0,0853	Mies de Manjua.	Labor secano
51	73-53	Manuel Montes	0,1328	Mies de Manjua.	Lab. sec. y prado secano
52	73-52	H. de José de Miguel	0,1025	Mies de Manjua.	Prado secano
53	73-31	H. de Ramón García	0,0210	Mies de Manjua.	Labor secano

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie afectada — Hectáreas	Paraje	Cultivo
54	73-20	José María Diosdado	0,0558	Mies de Manjua.	Labor secano
55	73- 8	Antonio Ceballos	0,1555	Portolín	Labor secano y prado secano
56	73- 6	Ciriaco Bustamante	0,1095	Portolín	Labor regadío
57	73-42	Angel del Hoyo	0,0492	Portolín	Labor secano
58	73-57	Hilaturas «Portolín»	0,3943	Portolín	Labor secano
59	73-71	Renfe	0,0108	Portolín	Labor secano
60	73- 4	José María Burgos Repiso	0,2490	Túnel de la Conf.	Monte alto
61	73-27	Eusebio Fernández Lavíz	0,0813	Túnel de la Conf.	Erial
62	73-71	Renfe	0,0580	Túnel de la Conf.	Erial
63	73-25	José M. Fernández de la C.	1,1598	El Rescaño	Monte alto
64	73-26	H. de Fernández Estrada	0,2698	El Molino	Prado reg. y jard.
65	73-63	Hnas. Revollidos González	0,0548	La Bolera	Chopera
66	73-70	Junta Vecinal de Santa Olalla	0,0078	El Rescaño	Huerta
67	73-37	Jesús González Mújica	0,0334	La Junquera	Prado regadío
68	73-56	Marcelino Portilla	0,0830	El Corral de Ab.	Huerta
69	73-49	Luis Martínez	0,0823	El Corral de Ab.	Prado regadío
70	73-46	Dolores Macho	0,3280	La Cantina	Prado regadío
71	73-21	Electra de Viesgo	0,0009	La Cantina	Transformador
72	73-22	Gabriel Fernández	0,0466	La Cantina	Huerta
73	73-18	Andrés Díaz Martínez	0,0058	La Cantina	Huerta
74	73-14	Martín Díaz	0,0156	La Cantina	Huerta
75	73-18	Andrés Díaz Martínez	0,0118	La Cantina	Huerta
76	73-70	Junta Vecinal de Santa Olalla	0,0105	La Cantina	Estercolero
77	73-55	José Pedrosa	0,0040	La Viña	Huerta
78	73-13	Josefa Díaz	0,0140	La Viña	Huerta
79	73- 5	Benjamín Bustamante	0,0185	El Cerrao	Prado
80	73-48	Arsenia Martínez	0,0115	La Viña	Prado
81	73-39	H. de Secundina González	0,3008	Las Noceras	Prado regadío
82	73-10	Lechera Collantes	0,0020	Las Noceras	Edificación
83	73-66	Fernando Silió Alonso	0,0320	Lac Noceras	Jardín y huerta
83-1	73-66	Fernando Silió Alonso	0,0095	Las Noceras	Edificación
84	73-65	Rogelio Sainz	0,0408	Las Noceras	Erial
85	73-41	Antonia Hidalgo González	0,1890	Las Noceras	Prado regadío
86	73- 1	H. de Angel Hacha González	0,4590	El Cerrao	Prado regadío
87	73- 1	H. de Angel Hacha González	0,1436	El Cerrao	Chopera
88	73- 1	H. de Angel Hacha González	0,1700	El Cerrao	Chopera
89	73-29	Hnos. Fernández Villegas	0,1115	El Cerrao	Prado regadío
90	73- 1	Angel Hacha González	0,1277	El Cerrao	Prado reg., cho- pera y pinar
91	73-29	Hnos. Fernández Villegas	0,3740	El Cerrao	Prado regadío
92	73-27	Eusebio Fernández Laviz	0,6550	La Sardinera	Chopera
93	73-41	Antonia Hidalgo González	0,0758	La Fuente de la Arena	Labor secano
94	73-27	Eusebio Fernández Laviz	0,0170	La Fuente de la Arena	Prado

### DEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

#### Expropiación forzosa

Obra: CN-611, de Palencia a  
Santander, p. k. 157,0 al 161,8.  
Nueva carretera.  
Tramo: Molledo-Bárcena.

Acondicionamiento del tramo:  
Reinosa-Torrelavega.

*Término municipal de Bárcena  
de Pie de Concha*

Incluido el proyecto de las ci-  
tadas obras en el programa de in-  
versiones del vigente Plan de Des-  
arrollo, le es de aplicación el ar-

tículo 20, apartado d), de la Ley  
194/1963, de 28 de diciembre, y  
considerándose implícitas las de-  
claraciones de utilidad pública, de  
necesidad de ocupación y de ur-  
gencia para la ocupación de los  
bienes y derechos afectados, con  
los efectos establecidos en el ar-  
tículo 52 de la Ley de Expropia-

ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 74-1 al 74-20.

Fecha: 12 de diciembre de 1975.

Hora: A las diez.

Expediente: 74-21 al 74-38.

Fecha: 12 de diciembre de 1975.

Hora: A las doce.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la

contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, número 14), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe (ilegible).  
2.114

TERMINO MUNICIPAL DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie afectada — Hectáreas	Paraje	Cultivo
1	74- 1	Ayto. Bárcena de P. de Concha	0,6425	Volao	Monte alto
1	74- 9	Electra de Viesgo	0,0042	Volao	Transformador
2	74- 5	Empresa de La Cueva y Hnos.	0,0100	Volao	Depósito agua
3	74-29	Ramón Ortiz García	0,0032	Volao	Huerta
4	74- 5	Empresa de La Cueva y Hnos.	0,0675	Volao	Erial
5	74- 5	Empresa de La Cueva y Hnos.	0,0120	Volao	Edificación
6	74- 6	Alfredo Díaz Gutiérrez	0,0720	Bárcena	Labor secano
7	74-12	Valentín Fernández Cueto	0,0480	Bárcena	Labor secano
8	74-20	Manuela Hurtado	0,1181	Bárcena	Huerta
9	74-23	Emiliano Maestro Franco	0,0468	Bárcena	Antojano
10	72-30	H. de Luis Ortiz Latorre	0,0653	Bárcena	Labor secano
11	74-11	Rafael Fernández Alonso	0,0070	Bárcena	Huerta
12	74- 1	Ayto. Bárcena de P. de Concha	0,0036	Bárcena	Prado secano
13	74-17	Licinio Ferrero Laguna	0,0445	Bárcena	Huerta
14	74-31	Antonio Peña Arce	0,0578	Bárcena	Huerta
15	74-26	Cristina Martínez Fontecha	0,0148	Bárcena	Prado secano
16	74-19	Antonio Higuera	0,1200	Santa María	Labor secano y prado secano
17	74-28	Nicolás Mencía Aramburu	0,0850	Santa María	Labor secano
18	74-16	Guadalupe Fernández Viaña	0,0200	Santa María	Labor secano
19	74- 2	Florentina Caballero Ruiz	0,1138	Santa María	Labor secano
20	74-22	Francisco Macho Ruiz	0,0300	Santa María	Labor secano
21	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,5138	El Rocío	Prado regadío
22	74- 7	Luis Díaz Hernández	0,4054	El Puente de los Tres Ojos	Prado regadío
23	74-34	Renfe	0,0698	El Puente de los Tres Ojos	Erial
24	74-32	Alfonso Prieto Bengoechea	0,0612	El Puente de los Tres Ojos	Prado secano
25	74- 8	Josefina Díaz Villegas	0,2015	El Puente de los Tres Ojos	Prado secano
26	74-24	José Manso García	0,2511	El Puente de los Tres Ojos	Prado secano
27	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,0444	El Campo	Prado secano
28	74-14	Francisco Fernández Laviz	0,0234	El Campo	Huert. y antoja
28-1	74-14	Francisco Fernández Laviz	0,0154	El Campo	Edificación
29	74-13	Juan J. Fernández Fernández	0,0350	El Campo	Prado secano

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie afectada — Hectáreas	Paraje	Cultivo
30	74-13	Juan J. Fernández Fernández	0,0043	El Campo	Prado seco
31	74- 8	Josefina Díaz Villegas	0,3511	El Campo	Prado regadío
32	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,2683	El Campo	Prado regadío
33	74-27	Pilar Fernández Fontecha	0,0583	El Campo	Prado seco
34	74-38	Manuel Silió Revuelta	0,0502	La Mies de Bárc.	Huerta
35	74- 8	Josefina Díaz Villegas	0,3358	La Mies de Bárc.	Prado regadío
36	74- 3	Manuel Carreras	0,0399	La Mies de Bárc.	Labor seco
37	74-12	Valentín Fernández Cuetos	0,0625	La Mies de Bárc.	Labor regadío
38	74-35	Francisco Ruiz Herrero	0,1040	La Mies de Bárc.	Huerta
39	74-18	Natividad Garmendia	0,0070	La Mies de Bárc.	Prado
40	74-32	Alfonso Prieto Bengoechea	0,0308	La Mies de Bárc.	Huerta
41	74-33	Felisa Quintial Gutiérrez	0,0039	La Mies de Bárc.	Labor seco
42	74-12	Valentín Fernández Cuetos	0,0016	La Mies de Bárc.	Huerta
43	74- 3	Manuel Carrera	0,0483	La Mies de Bárc.	Labor regadío
44	74-37	Manuel Sandoval García	0,0520	La Mies de Bárc.	Chopera
45	74- 4	Vda. de Pedro Carracedo	0,1050	La Mies de Bárc.	Prado regadío
46	74-21	Francisco Hurtado Miel	0,0625	La Mies de Bárc.	Huerta
47	74-20	Manuela Hurtado	0,0999	La Mies de Bárc.	Huerta y erial
48	74-25	H. de Adelina Marcano	0,0338	La Mies de Bárc.	Huerta
49	74-36	Antonio Ruiz Fernández	0,0195	La Mies de Bárc.	Labor regadío
50	74-10	Eusebio Fernández	0,0636	La Mies de Bárc.	Prado regadío
51	74-15	Eusebio Fernández Laviz	0,2684	La Mies de Bárc.	Chopera

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto. — Instalación del local de Recaudaciones de Contribuciones del Estado en Santoña.

Tipo.—1.550.000 pesetas.

Plazo de ejecución. — Ciento ochenta días.

Garantías.—La provisional, pesetas 41.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle

de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nue-

vo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de noviembre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Mejora de la estación de impulsión en Castro Urdiales.

Tipo.—15.278.034 pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 237.780. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en

letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de noviembre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

*Resolución del Ayuntamiento de Rionansa (Santander) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas*

Debidamente autorizados este Ayuntamiento y Juntas Vecinales por el Servicio Provincial de «Icona», y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, de los siguientes aprovechamientos ordinarios de maderas:

100 robles maderables, en el monte número 334 del catálogo de utilidad pública, titulado «Cuesta y Troncos», sitio de Lacebal, de la

pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío - Rozadío, con un volumen de 233 metros cúbicos de madera, con una tasación de 700.000 pesetas.

100 robles maderables, en el monte número 337 del catálogo de utilidad pública titulado «La Frente y Mangas», sitio del Toral del Majuelo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal, con un volumen de 215 metros cúbicos de madera, con una tasación de 600.000 pesetas.

Los aprovechamientos se harán en el plazo y forma que se expresan en el plan anual para 1976 redactado por «Icona», pliego de condiciones y normas publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto del año 1975.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido también veinte días hábiles, a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, presidentes de las Juntas Vecinales, representante de Montes y secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta la fianza provisional a depositar será la del 5 por 100 de la tasación, siendo la definitiva del 10 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se adjunta, y habrán de presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina, y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para la celebración de las subastas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desiertas algunas de las subastas que se anuncian se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, a la hora

señalada anteriormente y en las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., en su propio nombre (o en representación de....., lo cual acredita con.....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, de fecha....., de la propiedad de la Junta Vecinal de....., ofrece la cantidad de.....(en letra) pesetas.

Rionansa, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

##### Anuncio de rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 1 de los corrientes, se dice: «se anuncia nuevamente para el día 28 de noviembre», debiendo decir: «se anuncia nuevamente para el día 30 de diciembre».

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Ruente, 3 de diciembre de 1975. El alcalde (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

##### Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 29/75 en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, promovidos por don Angel Alonso Martínez, contra don Pedro Castelau Méndez y su esposa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a estos últimos:

Una cafetera, marca «Cimbali», usada, tasada en 25.000 pesetas.

Una registradora, marca «Huggin», usada, tasada en 30.000 pesetas.

Una máquina de tabacos, marca «Burton», tasada en 50.000 pesetas.

Total importe de los bienes subastados, 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, que para esta segunda subasta será el de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Que no podrá hacerse oferta alguna que no cubra los dos tercios del importe de dicho tipo de licitación; y

Que los bienes, que se sacan a la venta en pública y segunda subasta, se hallan depositados en poder del demandado ejecutado, en la cafetería «La Planchada», sita en El Astillero, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Santander, 20 de noviembre de 1975.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander y a los que luego he de referirme, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de

juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera Instancia número uno de Santander, seguidos entre partes: de la una, como demandante-apelado, don Mario Gómez Núñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado en esta instancia por la procurador doña Concepción Álvarez Omaña y defendido por el letrado don Mariano Martínez de Simón y Pardo; de la otra, como demandados-apelados, don Ventura y don Emeterio Martínez Marquina, mayores de edad, propietarios y vecinos de Santander, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ellos, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, y el demandado-apelante, don Manuel Blanco Pastor, mayor de edad, soltero, maestro nacional y vecino de Santander, por sí y como presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número setenta y dos de la calle San Fernando, representado en esta instancia por la procurador doña Mercedes Manero Barriuso y defendido por el letrado don Julián Miguel de la Villa, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco dictó el señor juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Parte dispositiva.—Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Santander, en los autos de que dimana este rollo, provocando en parte dicha resolución y estimando, también en parte, la demanda, debemos condenar y condenamos al demandado don Manuel Blanco Pastor, en su condición de presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número setenta y dos de la calle de San Fernando, de Santander, a que abone al actor, don Mario Gómez Muñoz, la suma de treinta y ocho mil ciento ochenta pesetas, sesen-

ta y cinco céntimos. Absolviendo, al propio tiempo, a los también demandados don Ventura y don Emeterio Martínez Marquina, de dicha demanda. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Daniel Sanz, Manuel Aller, Rafael Pérez, José Miñambres. (Rubricados.)

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Fernando Martín Ambiola.

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 680/75, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 19 de noviembre de 1975.—El señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Luis Andrés Cabarcos Gorosabel, mayor de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran, por daños por imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Andrés Cabarcos Gorosabel a la pena de 1.000 pesetas de multa o cuatro días de arresto subsidiario, en caso de impago, indemnización de 3.125 pesetas a José María Bárcena Gainza y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.» (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en legal

forma a expresado condenado, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 19 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 2.091

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la casa número 20 de la calle de Lealtad solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 6 CV., en Lealtad, número 20.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Instruido expediente de prescripción de créditos y débitos en las resultas del ejercicio de 1974, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones a que pudiere dar lugar.

Liendo a 28 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Acordadas por este Ayuntamiento en sesión de 20 de noviembre de 1975 las siguientes bajas en la relación de deudores, rectificación de contraídos por errores materiales:

Hacienda 90 % Urbana 1974, 10 pesetas.

Hacienda Imp. R. T. Personal 1974, 330 pesetas.

Hacienda Fondo Nacional H. Locales, 36.420 pesetas.

Hacienda intereses láminas 69/70, 842 pesetas.

Pensión M.<sup>a</sup> Martínez 1969/70, 2.756 pesetas.

Total, 40.358 pesetas.

Todas ellas de las resultas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974 y anteriores, se expone al público por plazo de quince días y ocho más hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 26 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 2.133

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Solicitada por don José Manuel Arenal, vecino de Udías, la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran derivarse de la adjudicación de la subasta de 285 estéreos de madera de eucalipto, al sitio de «Cuesta de Santiago», se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por este motivo.

Cartes a 12 de noviembre de 1975.—El alcalde, Bernardo Ríos Martín. 2.027

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por don Francisco Javier Saiz Noval se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalar en el Paseo del Niño, número 24, interior, un quemador, con su chimenea, para los residuos o restos de la fabricación de muebles de su industria sita en mencionado lugar. Lo que se hace público, por término de diez días, a fin de que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado, dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 24 de septiembre de 1975. — El alcalde, Carlos Monje. 1.688

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto municipal para el presente ejercicio de 1975, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Miengo, 18 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 2.107

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Arenas de Iguña.	(2.141)
Udías.	(2.138)
Miengo (2/75).	(2.143)
Villacarriedo (2/75)	(2.135)
Marina de Cudeyo (2/75).	(2.145)
Cartes (3/75).	(2.145)
Reinosa (2/1975).	
Junta Vecinal de Caviedes.	(2.142)

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	5
Núm. de años anteriores .....	2
Inserciones.—Cada palabra ...	
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	